



# RESOLUCION R-NO 0990-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. Nº 17.590/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Lic. Gabriela Alejandra CARETTA, Coordinadora del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 99/100 (\$ 1.851,99); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo corresponde a gastos ocasionados en la Localidad de Quebrachal, Provincia de Salta, con motivo de la organización de la Muestra referida a la Colonia Los Franciscos, llevada a cabo el 27 de abril del corriente año.

QUE el pedido fue autorizado por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, ex Secretario de Extensión Universitaria con imputación a los fondos del Museo.

QUE a fs. 4 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados presentados por la Lic. CARETTA y nota solicitando el reintegro de los gastos.

QUE a fs. 6 consta el informe realizado por la Dirección Administrativa y Despacho de la Secretaría, la que eleva las actuaciones a la Secretaría Administrativa para el trámite del reintegro.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC Nº 419/18 (fs. 13), solicitando a fs. 14 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el reintegro se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL según recibo de fs. 16 e informe de fs. 17.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

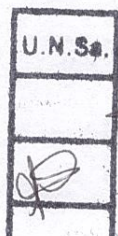
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 99/100 (\$ 1.851,99), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Lic. Gabriela CARETTA, Coordinadora del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad, con motivo de la organización de la Muestra referida a la Colonia Los Franciscos, llevada a cabo el 27 de abril del corriente año en la Localidad de Quebrachal, Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a favor de la Lic. CARETTA, por la suma indicada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 376,80
- A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 1.475,19

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta